

## **Segunda Sesión Ordinaria COSOC Superintendencia de Educación**

1. En Santiago de Chile, el 2 de junio del 2020, siendo las 10.00 horas, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil de la Superintendencia de Educación, mediante la plataforma Microsoft Teams con la asistencia de los siguientes Consejeros y Consejeras:
  - a. Por AChM, Asociación Chilena de Municipalidades asiste don Nelson Zárate.
  - b. Por CONACEP, Colegios Particulares de Chile A.G asiste don Rodrigo Ketterer.
  - c. Por Corporación Educacional Colegio Sagrada Familia asiste don Fernando Sánchez Marín.
  - d. Por INTEGRÁ, Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez asiste doña Solange Borgeaud.
  - e. Por SChEC, Sociedad Chilena de Educación Científica asiste don David Santibáñez Gómez.
  - f. Por CONFEMUCH asiste don Francisco Pérez, como representante titular y don Manuel Urzúa, como suplente.
  - g. Por Colegio de Educadoras de Párvulos asiste doña María Soledad Rayo Quintana.
  - h. Por Fundación Educacional Colorearte asiste don Tomás Clemens.
  - i. Por Corporación Centro Santiago asiste doña Margarita del Carmen Carvajal.
  - j. Por AMDEPA, Asociación de Padres y Apoderados, asiste don Eduardo Catalán.
2. Se encuentran también presentes don Felipe Zafe, Director Ejecutivo, Carolina Guerrero, Secretaria Ejecutiva, Lorena Ortiz, encargada de Participación Ciudadana, María Luisa Orellana, Macarena Ocariz y Danilo Marambio, de la Intendencia de Educación Parvularia, y por último Alicia Berrios, de la Dirección de Educación de Fundación Integra.
3. Habiendo asistido 10 de las 12 instituciones que conforman el COSOC de la Superintendencia de Educación, se cumple con el quórum requerido para sesionar y llegar a acuerdos.
4. **La tabla de la sesión es la siguiente:**
  - a. Presentación de la Intendencia de Educación Parvularia.
  - b. Presentación de la Dirección Nacional de Educación de la Fundación de Integra.
  - c. Temas propuestos por los Consejeros y Consejeras.
5. **Desarrollo de la sesión:**
  - a. Expone la Intendencia de Educación Parvularia, cuya presentación se enfoca en los siguientes temas: Institucionalidad de la Educación Parvularia y funciones de la Intendencia de Educación Parvularia, resultados del programa de fiscalización del Reglamento Interno, datos relevantes de denuncias del período y los principales desafíos y focos para el 2020, con énfasis en el Plan de Acompañamiento a Establecimientos de Educación Parvularia; avances y modificaciones, a la luz de la actual situación de pandemia.

- b. Representante de AMDEPA, señala su inquietud en relación a la elaboración del Reglamento Interno de educación parvularia, enfocada a si tienen participación los padres y apoderados.
- c. María Luisa Orellana, señala que cada establecimiento de educación parvularia construye su Reglamento Interno, y que en la Circular de Reglamento Interno se establecen los principios contenidos en la Ley General de Educación, entre los cuales se encuentra el de participación. En esta circular además se establecen los contenidos mínimos que debe tener un RI de Educación Parvularia y que no se pueden integrar sanciones aplicables o asociadas a los niños.
- d. CONACEP, señala como sugerencia, tener un Reglamento Interno modelo, que pueda ser adoptado por los establecimientos de forma voluntaria.
- e. Director Ejecutivo, señala las distintas posturas institucionales acerca de la existencia de un modelo pre-establecido y además menciona que tanto la Circular N° 860 como la Circular N° 482 reúnen los contenidos mínimos que debiese contener cada Reglamento Interno.
- f. Representante de INTEGRA, comenta su experiencia respecto a cómo han ido construyendo un instrumento de carácter general para que pueda ser aplicado a todos sus jardines infantiles que recoja también las particularidades además de cada comunidad educativa.
- g. Alicia Berrios, agrega que en la elaboración de los reglamentos internos se destaca la participación de distintas instancias en su creación y la pertinencia del Reglamento Interno en cuanto contiene aspectos propios del Proyecto Educativo Institucional, el cual debe ser completado por el jardín infantil respondiendo de alguna forma a la pertinencia. Asimismo, es participativo, ya que, el Reglamento Interno es realizado en conjunto con padres y apoderados.
- h. Danilo Marambio, abogado de la Intendencia de Educación Parvularia, sostiene que existe fundamento de orden legal que obliga a todos los establecimientos a tener un reglamento interno, cuyo objetivo es uniformar criterios que deben establecer una base y un contenido mínimo que establezcan en conjunto con los miembros de la comunidad educativa. Por otra parte, señala que las propuestas de modelos son flexibles atendiendo las distintas realidades de cada establecimiento de educación parvularia.
- i. Representante del Colegio Sagrada Familia, precisa que en relación al Reglamento Interno de JUNJI e INTEGRA, debe haber un reglamento básico y que se debe construir su contenido de acuerdo con la realidad de cada establecimiento.
- j. CONACEP, propone a todos los consejeros y consejeras presentes, adoptar un acuerdo para que la Superintendencia pueda elaborar un Reglamento Interno modelo y un Plan Integral modelo.
- k. Representante de SChEC, a propósito de la presentación efectuada por la Intendenta en relación al Plan de Acompañamiento y lo que ha sucedido en este período, consulta acerca de ¿Cómo se han puesto en los distintos escenarios para apoyar a los jardines infantiles que han

cerrado o presentan dificultades en su continuidad?, ¿Cuál es el papel de la Intendencia en este sentido?

- l.** Intendenta de Educación Parvularia, señala que, conforme al tema de continuidad, han recibido diversas audiencias de Lobby de sostenedores acerca de la dificultad que están teniendo. También, han podido conversar con distintos actores que pueden aportar a la crisis, canalizando la información y levantando la problemática a los actores, para que puedan tomar mayores decisiones en donde la Superintendencia no tiene atribuciones. Por último, hace referencia al trabajo que están realizando actualmente para el retorno, en el sentido de definir como Intendencia, cuáles son los elementos esenciales a nivel educativo para responder a las necesidades de todos los niños y también para definir cómo apoyar desde el rol fiscalizador.
- m.** Alicia Berrios, señala que están desarrollando orientaciones para cuando los niños puedan reingresar, y en virtud de ello, enfatiza sí es que la Intendencia está tomando decisiones y definiendo los mínimos a fiscalizar, sería bueno para INTEGRA poder contar con la información, ya que, sería de mucha utilidad para que puedan anticiparse al retorno.
- n.** María Luisa Orellana, a modo de respuesta, precisa que es algo que se debe coordinar con la Subsecretaría de Educación Parvularia, ya que, son ellos quienes deben generar una orientación definitiva para el nivel.
- o.** La Intendenta de Educación Parvularia, transmitirá a la Jefa de carrera de su Universidad, la preocupación e inquietud de algunos Consejeros en virtud de la dificultad que puedan presentar las educadoras de párvulo para que se titulen durante este año.
- p.** A continuación, expone Alicia Berrios, acerca de los desafíos en cómo dar continuidad a los procesos pedagógicos y de las estrategias y acciones pedagógicas que se están realizando en los jardines infantiles de Integra durante este período, cuya misión es favorecer el desarrollo de aprendizaje de todos los niños que están aprendiendo desde sus hogares.
- q.** Representante SChEC, manifiesta su inquietud en torno a la manera en que se están reportando las iniciativas que han ido desarrollando.
- r.** Alicia Berrios, sostiene que mediante la aplicación pueden saber que los recursos educativos están siendo recibidas por cada familia, y que además están actualmente participando con JUNJI y la Subsecretaría, en desarrollar una encuesta destinada a las familias con el fin de conocer el estado en el que se encuentran los niños.
- s.** En atención a la preocupación relevada por AMDEPA y CONACEP, acerca del horario en los jardines infantiles, que les permita a las madres y mujeres cumplir con una jornada laboral durante este período o en período de vacaciones. Alicia Berrios, señala que cuentan con un horario de extensión y con un programa de vacaciones en mi jardín, y que sería más pertinente abordar la problemática laboral de las mujeres desde el Ministerio del Trabajo o Ministerio de la Mujer para generar una mayor flexibilización en las jornadas de trabajo más que extender las jornadas de los niños en los establecimientos de educación parvularia.

- t. Representante del Colegio de Educadoras de Párvulos, pregunta; ¿Integra ha entregado recursos que favorezcan a los jardines infantiles, para que los niños puedan avanzar en sus tareas desde sus hogares? Y ¿si están requiriendo de la participación de los distintos equipos?
- u. Alicia Berrios, sostiene al respecto, que solamente se incluye en el Plan educativo que realiza cada jardín infantil a las directoras y educadoras que se presenten voluntariamente, ya que, no era necesario contar con todo el equipo dado el carácter distinto de las actividades.
- v. Alicia Berrios, en virtud de la pregunta efectuada por la Intendenta asociada a la proyección y funcionamiento de la App móvil posterior a este período, señala que la idea es mantener la App para distintos fines y para mantener la comunicación con la familia, al ser una herramienta eficaz.
- w. Representante del Colegio de Educadoras de Párvulo, pregunta sí, Junji e Integra están trabajando en conjunto para el retorno, ¿Qué medidas van a tomar? ¿O lo están viendo de forma separada?
- x. Alicia Berrios, enfatiza que han estado reflexionando en conjunto la planificación del retorno pero que no hay nada definido aún.
- y. Director Ejecutivo, da respuesta a las consultas y temas propuestos por los Consejeros y Consejeras en la reunión anterior y mediante correo electrónico en relación a las siguientes preguntas (1) El itinerario que seguirá el ministerio (y el papel que le cabe a la superintendencia en ello) para proporcionar espacios de bienestar a todos los actores de la comunidad escolar, como pre requisito de todo proceso de enseñanza y aprendizaje, ajustando el calendario escolar con claridad, transparencia y proyección, más allá del término de la emergencia y (2) Las condiciones de acceso que posibilitan que todos los estudiantes (partiendo por los más vulnerados) puedan lograr aprendizajes prioritarios de sus respectivos niveles escolares, donde las iniciativas que se levanten, puedan dialogar con la realidad diagnosticada. Preocupa especialmente el apoyo a las familias que con o sin conexión, desean colaborar, pero no saben cómo. Conforme a lo anterior, Felipe Zafe, señala que, respecto al calendario escolar, quien se encarga de regularlo es el Ministerio de Educación y nuestra labor como Superintendencia es fiscalizar la normativa educacional, orientar a la comunidad educativa respecto a la norma y gestionar las denuncias, sin embargo, en este sentido, hemos generado ciertas orientaciones a la comunidad educativa, como es el Ord. 540 respecto al deber de cuidado, en el cual se plantean los servicios mínimos que deberán mantener los establecimientos educacionales durante la suspensión de clases, decretada por el Ministerio de Salud, entre los cuales se encuentran los suministros de alimentos a los alumnos, la mantención de los servicios de higiene y la ejecución de campañas sanitarias o de inmunización impulsadas por el Ministerio de Salud u organismos autorizados por el Estado dentro del ámbito de acción hemos continuado recibiendo todas las denuncias a través de nuestra plataforma web, y si bien, existe una suspensión de los procedimientos, mediante la REX. N° 198 del 3 de abril de 2020, el Superintendente aprobó un procedimiento especial de

denuncias que permite gestionar aquellas denuncias críticas. En relación a las denuncias respecto a entrega de educación a distancia hemos trabajado en forma colaborativa con las DEPROV correspondientes para ir logrando subsanar en aquellos establecimientos en que se han presentado deficiencias en este ámbito.

- z.** Director Ejecutivo, señala que conforme a lo planteado por AMDEPA, en atención al aprendizaje y las guías que se están entregando a los estudiantes, si bien no son materia de nuestra competencia, se está avanzando en un documento desde el Ministerio, que regula todos los aspectos de aprendizaje. Por otra parte, hace referencia a las denuncias de un colegio en San Bernardo y de otro colegio en Quilpué.
- aa.** Macarena Ocariz, frente a la consulta efectuada por la Representante del Colegio de Educadoras de Párvulo, señala que en la página web de la Subsecretaría de Educación Parvularia, se encuentra la información y listado actualizado de todos los establecimientos que cuentan con RO y AF.
- bb.** AMDEPA, solicita establecer una reunión de todas las organizaciones de padres con la Superintendencia con el fin de aclarar conceptos de funcionamiento, y para que también conozcan el rol de la Superintendencia con el objetivo de que puedan tener un vínculo de mayor responsabilidad y representatividad como organizaciones.

#### **6. Acuerdos:**

- a.** Proponen a la Superintendencia que elabore y ofrezca a los jardines infantiles, en carácter de voluntario u optativo, un modelo de Reglamento Interno (con los diversos protocolos que se exigen), y un modelo de Plan Integral de Seguridad.

De acuerdo con la votación realizada a mano alzada en presencia de los 9 consejeros, y con el recuento de votos respectivo, se obtuvo 8 votos a favor y un voto sin respuesta. En visto de ello, y con el acuerdo respectivo, el Director Ejecutivo y la Intendenta de Educación Parvularia, comprometieron dar a conocer al Superintendente la propuesta elaborada y presentada por los Consejeros presentes en este acto.

- b.** La Secretaria Ejecutiva, se compromete a enviar a los Consejeros y Consejeras las dos presentaciones expuestas en la sesión, y el material normativo.
- c.** Se proponen como temas para la siguiente sesión: La implementación de los Servicios Locales y carrera y evaluación docente, proponiendo la posibilidad de tener como invitado algún representante de la CPEIP.

- 7.** No habiendo otro tema que tratar, se levantó la sesión siendo las 13.00 horas.